

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 246-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran de Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Roger Haroldo Rodas Melgar, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 246-11

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Roger Haroldo Rodas Melgar, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Roger Haroldo Rodas Melgar, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ